



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tenemos deber compartido de construir memoria"

Abuelas de Plaza de Mayo

Toda persona nace con una carga biológica cultural y social transmitida a través de las generaciones que la precedieron y que configuran sus características esenciales como persona. Esto lo saben muy bien las Abuelas que comprueban por su experiencia que el recuperar su Verdad, su Historia y su Familia para el nieto es como regresar a la Vida.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, icono a la resistencia contra la última dictadura militar, lograron identificar a un nuevo hijo de desaparecidos tras un estudio genético ordenado por la justicia. El nieto encontrado, que no vive actualmente con sus padres adoptivos, nació durante el cautiverio de su madre, Liliana Fontana, en 1977.

Roisinblit, vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, comenta en relación a los padres: "Ellos están desaparecidos desde el año 1977 (...) Sabemos que la chica estaba embarazada de dos meses y medio cuando se la llevaron, a Liliana Fontana la trasladaron por distintos campos de concentración. Algunas personas que la vieron nos pudieron informar que el embarazo no se interrumpió a pesar de las torturas, a pesar de los traslados. Llegó a término y el bebé nació".

En este caso se logró identificar al joven gracias a la posibilidad técnica de realizar estudios genéticos usando cabellos o restos de piel. A partir de un allanamiento en el domicilio se obtuvieron los elementos. Se obtuvo el ADN y se verificó con la familia Fontana Sandoval.

Esta restitución corresponde al nieto número 84. Se trata de un joven de unos 28 años que había sido apropiado por un suboficial de la Fuerza Aérea hoy detenido. Se calcula que aún quedan por encontrar e identificar más de 400 hijos de personas que permanecen desaparecidas desde la última dictadura militar.

La Justicia el martes 11 del corriente recibió la confirmación sobre la compatibilidad genética del joven con la de su abuela, una colaboradora muy cercana de la institución.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la restitución de la identidad del hijo de desaparecidos número 84.

Artículo 2°.- De forma.